



El Seminario de San Fulgencio y los Colegios de las Órdenes religiosas

PEDRO RIQUELME OLIVA OFM

Instituto Teológico de Murcia OFM

1. PRESENTACIÓN

Nuestra contribución a los 425 Años del Seminario de San Fulgencio pretende reseñar la colaboración que los Colegios de las Órdenes religiosas prestaron a la Iglesia de Cartagena en el “ensanchamiento, ciencia y engrandecimiento” del antiguo reino de Murcia¹. Tal era la consigna que dicta el papa Inocencio IV en 1250 cuando consagra y designa a Fray Pedro Gallego como obispo de Cartagena. Tal contribución se pudo comprobar de manera fehaciente en 1836 cuando las Órdenes religiosas fueron suprimidas civilmente por el ministro José de Mendizábal. Su ausencia se dejará sentir en el plan general de la Iglesia decimonónica².

Una Iglesia de sacerdotes seculares en la que faltaran los regulares sería una “Iglesia con una magnífica tropa de línea, la cual se bate, no hay duda, con el brío que todos vemos; pero ¡ay!, faltan misioneros a nuestros campos y ciudades; faltan agonizantes a nuestros enfermos; faltan sabios a nuestras aca-

1 J. TORRES FONTES, *El obispado de Cartagena en el siglo XIII*, en *Hispania* LII-LIII (1953) 339-401, 515-80; F. HENARES DÍAZ, *El primer obispo de Cartagena y Alfonso X el Sabio*, en *Troquel* 10 (1968) 24-32.

2 Sobre las repercusiones negativas de la exclaustación, v. P. RIQUELME OLIVA, *Restauración de la Orden franciscana en España. La Provincia franciscana de Cartagena (1836-1878)*, Edt. Espigas, Murcia 2000, 3-38 y 309-349.

demias; faltan oradores elocuentes a nuestros púlpitos; falta majestad a nuestro culto; porque aunque el clero secular da individuos sobresalientes en cada uno de estos ramos, no da para todas las necesidades”. “El soldado de línea es de vez en cuando buen jinete, buen artillero o buen zapador, es cierto, pero ¡ay del ejército cuya caballería, artillería o cuerpo de ingenieros estén servidos al azar, por carecer de personal expresamente adiestrado en su escuela respectiva”. “El clero secular forma una excelente infantería (...) pero nada más³. De esta forma, comprendemos el mandato de Inocencio IV al obispo Pedro Gallego para que incorporase al estamento regular a la empresa restauradora de la diócesis cartaginense.

En este sentido, mi contribución se centra en reseñar la aportación de los Colegios religiosos de Santo Domingo, San Francisco (Colegio de la Purísima 1710) y San Esteban-Anunciata a la iglesia y sociedad murcianas desde el siglo XIII al siglo XXI.

2. INTRODUCCIÓN

Acabamos de celebrar dos efemérides centenarias: en 2015, el *I Centenario de la Universidad de Murcia*, y en 2017, *425 años del Seminario de San Fulgencio de Murcia*. Ambas instituciones académicas son herederas de los *studia linguarum* y los *studia generalia*, propios de los reinados de Jaime I de Aragón y Alfonso X de Castilla, en el siglo XIII. En los primeros se enseñaban las lenguas árabe y hebrea y, en los otros, Artes y la Teología. Con esta formación humanista y religiosa, las Órdenes mendicantes se preparaban para afrontar, de un lado, el reto evangelizador y controversista en las comunidades moriscas y judías en el extenso territorio del Reino e Iglesia de Murcia y, de otro, el mantenimiento y renovación de las pequeñas comunidades cristianas. Estos *estudia*, equivalentes a los *pontificias universitates*⁴, convierten el antiguo reino de Murcia en un enclave cultural y científico de primera magnitud en el Al Andalus oriental. Figuras como san Raimundo de Peñafort (compilador de las *Decretales*), Fray Ramón Martí Subirats, el filósofo Al Ricotí, fray Pedro Gallego (traductor de Aristóteles y primer obispo de la recién creada Diócesis de Cartagena) o Jacobo de las Leyes, compilador de las *Siete Partidas*, son

3 F.S. y S., *¿Para qué sirven los frailes?*, en *Revista Franciscana* 8 (enero 1873), 13-15.

4 J. GÓMEZ DE MAYA, *Amamos nos este regno entre todos los otros: Estudios superiores en la Murcia alfonsí*, en C. BELDA (Coord.) *Maestros, escolares y saberes*, Universidad de Murcia (1266-1915), Murcia 2016, 26-29.

algunos de los nombres más representativos de aquel renacimiento surgido de las iniciativas regias y eclesiales⁵.

Con la desaparición de estos centros bajomedievales, los hijos de Santo Domingo, de San Francisco y de San Ignacio, éstos a partir del siglo XVI, continúan la labor emprendida siglos atrás, asumiendo funciones equivalentes a las enseñanzas superiores mediante la creación de cátedras de Artes, Filosofía, Teología y Leyes en sus propios centros de estudios de Santo Domingo, San Francisco y el Colegio de San Esteban-Seminario Anunciata. Tareas académicas que no les eran extrañas, puesto que los mendicantes y jesuitas habían nacido con las universidades y en ellas aprendieron que en la cultura escolástica se hallaban los instrumentos de su acción: el arte del discurso, el comentario razonado sobre la Escritura y la predicación⁶. En este ambiente académico se forman hombres tan ilustres como F. Cascales, D. de Arce, S.J. Polo de Medina, D. de Clemencín, F. Salzillo, el conde de Floridablanca, L. Godínez, así como una treintena de obispos y arzobispos, predicadores reales y grandes humanistas⁷. A este resurgimiento cultural también colaboraron de modo fehaciente la Iglesia, la Corona, y el Municipio, favorecedores de los estudios de Humanidades, Filosofía, Teología y Derecho; así como las fundaciones belluganas con las cátedras de Derecho Civil y Canónico, la *ratio studiorum* dominica, franciscana y jesuítica o los fundamentos doctrinales y políticos de Rubín de Celis, reformador del plan de estudios según el modelo de la universidad salmanticense⁸. La enseñanza y la cultura del libro, tan privilegiadas por la Iglesia, hacía honor a la sentencia monástica que rezaba: «Clastrum sine armario quasi castrum sine armentario»⁹.

5 C. BELDA, *Una universidad impulsora del progreso de la ciencia y del pensamiento*, en C. BELDA (Coord.), *Maestros*, 13.

6 J. GARCÍA ORO, *Los franciscanos en España. Historia de un itinerario religioso*, Santiago de Compostela 2006, 66-67.

7 Véanse: F. Candel Crespo en sus trabajos sobre los *Obispos fulgentinos*, en *Scripta Fulgentina*, 5-6 (1993/1-2), 123-169; y *Tres obispos albacetenses en la España de Fernando VII*, en *Al-Basit* (Revista de Estudios albacetenses), 35 (1994)113-132; P. RIQUELME OLIVA, *El convento de San Francisco de Murcia*, Murcia 2014, 81; M. Á. ALCALDE ARENZANA, *Influjo educativo de la Compañía de Jesús en Murcia en la etapa previa a la extinción decretada en 1767*, en C. BELDA (Coord.), *Maestros*, 60-61.

8 C. BELDA (Coord.), *Una universidad impulsora del progreso de la ciencia*, en *Maestros*, 14.

9 D. DE ARCE, *De las librerías, de su antigüedad y provecho*, Madrid, 1888, 298-299 y 301.

3. SENTIDO Y SIGNIFICADO DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS

El rey Alfonso X y el obispo fray Pedro Gallego, ambos a una, eran conscientes de los trances políticos y religiosos que suponían la castellanización de un territorio sometido durante siglos a una cultura y religión foráneas. Inocencio IV, a petición del rey Fernando y del príncipe Alfonso, designa y consagra al franciscano Fray Pedro Gallego en Lyon (1250) obispo de la diócesis cartaginense y le exhorta a incorporar las Órdenes religiosas en la tarea de la recristianización del territorio murciano y en el sostenimiento de las comunidades cristianas. De esta guisa, bajo el patrocinio real y al amparo del pastor diocesano, el territorio murciano se iría sembrando de conventos, iglesias y centros educativos, puesto que un reino cristianizado era un reino castellanizado¹⁰. Un ancho territorio como el murciano, planchado durante cinco siglos por la fe islámica, sólo podía ser castellanizado después de una honda roturación que propiciase el rebrote de la cultura y de la fe cristianas. Los religiosos, mediante su *itinerancia apostólica* serán los agentes más aptos y cualificados para afrontar la restauración de la diócesis de Cartagena y la configuración del Reino de Murcia¹¹.

3.1. La Murcia conventual

Los dominicos son los primeros que se establecen en Murcia, veinticinco años antes de la reconquista de la ciudad. Se suman, casi simultáneamente, los franciscanos, mercedarios y trinitarios. Los dos últimos, por su cuarto voto, se dedican a la redención de cautivos, tarea apremiante en el extenso territorio murciano, fronterizo con las comunidades moriscas de Andalucía y Norte de África y, a su vez, marginado respecto al centro político-económico castellano, en los primeros siglos de la reconquista¹². Esta presencia conventual alcanza su etapa más floreciente con la Contrarreforma y el crecimiento económico y demográfico que se opera en España (XVI-XVII). Ambos factores contribuyen a la construcción de conventos y al mantenimiento de los mismos bien nutridos de personal.

10 TORRES FONTES, *Reconquista y repoblación del reino de Murcia*, en *Actas del Coloquio de la V Asamblea General de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, Zaragoza 1991, 248-272.

11 RIQUELME OLIVA, *Las Órdenes religiosas en la diócesis de Cartagena*, en C. BELDA (Coord.), *Huellas*, Murcia 2002, 496.

12 TORRES FONTES – MOLINA, *La frontera murciano-granadina. Los cautivos*, en *Historia de la Región Murciana*, III, Murcia 1981, 367-8.

Estas instituciones regulares se constituyen, a la vez, en garantes de la libertad y salvación de los pueblos. Cada orden religiosa imprimirá en las ciudades del reino de Murcia el carácter propio que las determina. Los mendicantes piensan en la ciudad en términos asistenciales y como núcleos inspiradores de virtudes por la enseñanza, la predicación y las publicaciones o creando una red de instituciones sociales; lo mismo cabe decir de la Compañía de Jesús, que se especializa en materializar sus postulados y creencias de la mística política¹³.

3.2. *Demografía conventual*

La presencia del clero regular tendrá más incidencia en la sociedad conforme se incremente el número de religiosos. Desde mediados del siglo XIII, inicio de la presencia mendicante en Murcia, hasta finales del siglo XVI no poseemos estadísticas fehacientes. Se constata, no obstante, un progresivo aumento de religiosos, salvo el declive del siglo XIV, lo que sin duda repercutiría en su misión apostólica. A partir de 1591 se experimenta un crecimiento numérico de religiosos que asciende a 631 distribuidos en 41 conventos con una media de 25 religiosos por comunidad. Si al clero regular masculino sumamos la presencia de las 483 religiosas que habitaban los 19 monasterios, la incidencia de la presencia religiosa se incrementa, superando a las otras zonas de Castilla¹⁴. Mediando el siglo XVIII, conviven en Murcia catorce Órdenes religiosas masculinas y ocho femeninas en 75 conventos y 27 monasterios y con una población conventual de 1997 religiosos y 682 religiosas. Del total de religiosos, la familia franciscana tenía el 50% de conventos y el 60% de religiosos¹⁵.

El predominio espiritual de los religiosos no quedaba circunscrito a las personas que frecuentaban sus iglesias, sino que trascendía más allá de las personas que acudían a sus templos o participan de sus cofradías, asociaciones religiosas o hermandades terceras. Su influencia se prolonga, por sus levas de predicadores y misioneros, más allá de las fronteras de su reino o provincia¹⁶. El religioso, además de su influencia espiritual, se dedica a la enseñanza, justo

13 F. R. DE LA FLOR, *La ciudad metafísica. Para una genealogía de la ciudad histórica en el pensamiento español*, en *Ciudades históricas: conservación y desarrollo*, Madrid 2000, 16-17.

14 F. RUIZ MARTÍN, *Demografía eclesiástica*, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, II, Madrid 1972, 715 y 718.

15 *Censo de Floridablanca* (1787), en Archivo Municipal de Murcia 1-J-37.

16 Por ejemplo, en Jumilla, según el *Catastro* de Ensenada (1755), correspondía un franciscano por cada 64 vecinos. Véase, RIQUELME, *El convento de Las Llagas de Jumilla y la Tercera Orden Franciscana: revista Nazareno (1801-2001)*, Jumilla 2001, 22.

en unos momentos en que la enseñanza pública es inexistente¹⁷; y en la vida social y económica de las gentes¹⁸.

Estos datos reafirman la importancia que tuvo el clero regular en los ámbitos religioso, educativo y social de la geografía murciana y justifican por qué a las ciudades murcianas, como a las demás ciudades españolas del Siglo de Oro, se las llegó a llamar “ciudades conventuales”. En este sentido las Órdenes religiosas resurgen, a lo largo de la historia de la Iglesia, como “ciudadelas” que, frente al espíritu de los tiempos, han de mantener su carácter de *civitas Dei*, como ámbitos de la perfección cristiana y “muros y castillos con que estaba defendida toda la tierra”. Desde esta percepción, la fundación de conventos y monasterios se concibe como “una decisión mística y política” de la sociedad eclesial, puesto que en la instalación de espacios conventuales se garantizaba el bienestar espiritual, cultural y económico de sus pueblos¹⁹. Las ciudades murcianas dibujadas por Espinalt (Murcia, Lorca, Cartagena, Villena etc.) transmitían la imagen de unos espacios urbanos dominados y protegidos a través de símbolos religiosos, mediaciones, a la vez que presencias, de Dios²⁰.

3.3. La sociedad murciana a favor de las Órdenes regulares

En una diócesis como la murciana, mientras que el clero parroquial era el administrador de la vida sacramental de las parroquias, a las que el pueblo acudía sin más aspiraciones, las Órdenes religiosas marcaban las pautas del pensamiento, de la mentalidad religiosa y del asociacionismo popular religioso en una sociedad eclesial²¹. De tal modo era determinante la presencia de la Sede episcopal y de las Órdenes religiosas en aquella sociedad teocrática que una ciudad no era considerada como capital hasta que no fuera residencia episcopal, como tampoco una comunidad quedaba ensamblada de modo definitivo hasta tanto no contase con uno o dos conventos; lo que explica el empeño decidido

17 G. LEMEUNIER, *Murcia en el siglo XVII. Una sociedad en crisis*, en *Historia de la Región Murciana*, VI, Murcia 1980, 144.

18 Sobre la cuestión económica y social v. LEMEUNIER, *Conquista agrícola y feudalismo desarrollado*, en *Historia de la Región Murciana*, VII, Murcia 1984.

19 J. MONTES BARDO, *Arte y espiritualidad franciscana*, n. 74. Esta política religiosa de los reyes reconquistadores se impuso en la conquista y evangelización de la Nueva España, según el franciscano Jerónimo de Mendieta, en su *Historia Eclesiástica*, III. lib.4, 17.

20 V. ROSELLÓ-G. M. CANO, *Evolución urbana de Murcia*, Murcia 1975; y B. ESPINALT Y GARCÍA, *Atlante Español o Descripción general de todo el Reyno de España* (Reyno de Murcia), Madrid 1778 (*Impresión facsímil*, Murcia 1980).

21 A. RAMÓN PEÑAFIEL, *Mentalidad y religiosidad popular murciana en la primera mitad del siglo XVIII*, Universidad de Murcia, Murcia 1988, 33.

de los pueblos, a lo largo del tiempo, por la fundación de conventos en sus demarcaciones territoriales²².

Desde esta convicción religiosa firmemente arraigada en la conciencia colectiva de los pueblos, no sólo los reyes, eclesiásticos o nobles-aristócratas se erigen en patronos y protectores de nuevos establecimientos conventuales, sino también los mismos ciudadanos contribuirán de manera decidida a este empeño “con sus manos y propio sudor, y con tanta voluntad y alegría como si edificaran casas para sí y sus hijos, y rogando a los frailes que se las dejaran hacer mayores”²³. Nobles y plebeyos creían que la garantía del propio bienestar temporal y de la salvación quedaba supeditada a la presencia de espacios conventuales, convirtiendo así sus ciudades en “ciudades conventos”. Al final del siglo XVIII, cada una de las ciudades del Reino de Murcia se convertían en inmensos espacios conventuales, en que las Órdenes religiosas se constituyen en importantes elementos de organización y configuración de la Iglesia y de la sociedad murciana²⁴.

En el caso de la diócesis de Murcia sus setenta y cinco conventos en los siglos XVIII-XIX, hicieron escribir al padre de Díaz Cassou que “la historia del elemento religioso en Murcia es media historia murciana”²⁵.

4. COLEGIOS DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS

4.1. Contexto histórico, cultural y religioso

Desde el mismo inicio de la reconquista fue una constante la preocupación por la formación y el estudio en el clero secular y regular²⁶. Con la posterior castellanización del reino murciano, su forzado aislamiento y la poca población que sostuvo en los siglos tardomedievales, se produce la decadencia de los centros de estudios de Santo Domingo y de San Francisco que, con los dos maestros que sostenía el municipio, serían las fuentes

22 LEMEUNIER, *Murcia en el siglo XVII: una sociedad en crisis*, en *Historia de la región murciana*, vol. VI, Murcia 1982, 142.

23 MENDIETA, *Historia eclesiástica*, III, lib. 4, 17, tomado de MONTES BARDO, *Arte y Espiritualidad*, 74.

24 RIQUELME, *Iglesia y liberalismo. Los franciscanos en el Reino de Murcia (1768-1840)*, Murcia 1993, 19.

25 P. DÍAZ CASSOU, *Serie de obispos de Cartagena*, Reproducción facsímil de la edición de 1895, 8.

26 TORRES FONTES, *El obispado de Cartagena en el siglo XIII*, 339-341.

fundamentales de la cultura murciana en la Edad Media²⁷. A estas graves carencias venían a responder el movimiento cultural humanista impulsado por el Cardenal Cisneros con la Universidad de Alcalá (1499) y el concilio de Trento con el Canon XVIII (5 de julio de 1563) en el que se imponía el “método para erigir Seminarios de Clérigos, y educarlos en él”²⁸.

En este contexto se marca “una continuidad y crecimiento, con un cambio acelerado de cuanto se había iniciado en la segunda mitad del siglo anterior”²⁹. Con la paz, tras el fin de la guerra de Granada y la unificación religiosa, llega “la modernidad, la colonización, la renovación de la agricultura y, en consecuencia, el crecimiento económico acorde con el aumento poblacional”³⁰. En este contexto se crea el Colegio de Santo Domingo en Orihuela por el obispo Loaces en 1552³¹, el Colegio Seminario de San Fulgencio en 1592 y se potencian los Centros de Estudios de Santo Domingo, con la construcción del nuevo convento y la capilla del Rosario (1545), San Francisco (Colegio de la Purísima, 1710), y los Colegios jesuíticos de San Esteban (1555) y de la Anunciata (1599)³².

4.2. *Fundación de los Colegios religiosos*

Conforme aumenta la población del territorio murciano, queda más patente que hay que reforzar la atención religiosa. A mediados del siglo XVI el obispo Almeida impone a la Compañía de Jesús la obligación de recorrer la diócesis con

27 TORRES FONTES, *Universidad de Murcia*, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, IV, 2635-2636.

28 Véase, F. FRANCISCO MARTÍN, *Los Seminarios españoles. Historia y pedagogía (1563-1700)*, Salamanca, 1964.

29 TORRES FONTES, *Universidad de Murcia*, 2635.

30 Sobre el cambio que se opera en la modernidad, v. TORRES FONTES - MOLINA, *La diócesis de Cartagena 1250-1805*, en *Huellas*, 56-47.

31 TORRES FONTES, *El obispado de Cartagena en el siglo XIII*, 339-401; *Descripción, extensión y límites del obispado cartaginense*, en A. MERINO ÁLVAREZ, *Geografía histórica de la Provincia de Murcia*, Murcia 1915 (=1975), 159-190.

32 Sobre la historia y el sistema educativo en los Colegios-Seminarios de San Fulgencio, La Purísima y la Anunciata, véanse los trabajos de RIQUELME OLIVA, *Colegio de la Purísima* (pp. 35-50); ALCALDE, *Influjo educativo de la Compañía de Jesús en Murcia en la etapa previa a la extinción en 1767* (pp. 51-62); y J. L. GARCÍA-F. J. AZORÍN MARTÍNEZ, *El Colegio Seminario de San Fulgencio por D. Sancho Dávila y Toledo* (pp. 63-69), en C. BELDA NAVARRO (COORD.), *Maestros, escolares*. (Entre paréntesis la numeración de cada trabajo). Sobre los dominicos en Murcia: TORRES FONTES, *Documentos del s. XIII (v.III)*, Murcia 1969; V. CUDEIRO, *Casa Santo Domingo de Murcia*, en A. LARIOS RAMOS, *Los dominicos de Andalucía en la España contemporánea*, I, Salamanca 2004, 579-607.

el fin de formar a los “fieles en la doctrina y en los rudimentos de la fe cristiana”, así como para ayudar a instruir a los sacerdotes y confesores”; como lo venían haciendo los religiosos mendicantes. En el siglo XVIII es el obispo Belluga el que insiste en que el aumento de la población exige la modernización de las estructuras de la diócesis, y en su *Visita ad limina* en 1717 afirma que la configuración del obispado pudo haber sido válida en la Edad Media, pero no se ajustaba a las necesidades actuales. Después el obispo Rosas refuerza las misiones de los jesuitas con religiosos dominicos y franciscanos. Al compás de la tarea misionera, los religiosos van multiplicando sus centros educativos de primeras letras, el *trívium* y el *quadrivium* y los estudios filosóficos, teológicos y de cánones. Como apunta Irigoyen y García Hourcade, “las misiones de los regulares no sólo surgían de la gran amplitud del territorio diocesano y la constante dificultad del clero parroquial para servir a una población en términos muy extensos, sino que también respondía, según los tratadistas de la Época moderna, a la escasa competencia del clero”³³. Galvañ opina que no sólo del clero secular sino también del regular. De esta decadencia, son testigos los planes de estudio que se aplicaron durante este periodo en todas y cada una de las provincias religiosas de España³⁴.

4.2.1. Colegio de Santo Domingo (s. XIII)

Los dominicos desde siempre han incorporado el estudio como una parte constitutiva de su vocación. Desde los comienzos de la Orden, y ya con los primeros afanes misioneros de Santo Domingo entre los alejados del catolicismo en el Sur de Francia, los dominicos han constatado que la proclamación del Evangelio requiere, a un tiempo, de un profundo conocimiento de las Escrituras y la Tradición cristiana y de una presentación de la fe que resulte a la vez que sugestiva para el intelecto, convincente para la praxis vital. Por esta razón, Santo Domingo envió a sus hermanos a las primeras universidades fundadas en Europa, a París, a Bolonia y a Oxford, a fin de que estudiaran, se dedicaran a la docencia y adquirieran la formación académica exigida para servir a la Iglesia a través de una solvente predicación de la palabra de Dios. Esta orientación dominicana hacia el estudio ha perdurado en el corazón de la Orden durante ochocientos años. De esta incesante contribución a la misión eclesial de predicar

33 M. REVUELTA GONZÁLEZ, *Clero viejo y clero nuevo en el siglo XIX*, en *Estudios históricos sobre la Iglesia española contemporánea*, El Escorial (Madrid) 1979, 155-159, tomado de A. Irigoyen López-J.J. García Hourcade, *Visitas ad limina de la diócesis de Cartagena (1589-1901)*, 55-56.

34 Véase el *Plan de Estudios* del P. Ginés Navarro, en RIQUELME, *Iglesia y liberalismo*, 77-84.

y de enseñar dan buen testimonio la vida y obra de figuras de la talla de Santo Tomás de Aquino, San Alberto Magno, Santa Catalina de Siena, San Vicente Ferrer y Francisco de Vitoria. Continuando esta rica tradición, el siglo XX ha dado fructíferas muestras en teólogos de la talla de Marie-Joseph Lagrange, Herbert McCabe, Marie-Dominique Chenu, Yves Congar, Santiago Ramírez, Emilio Sauras y Edward Schillebeeckx³⁵.

Los dominicos se hacen presentes en Murcia veinticinco años antes de la reconquista definitiva de la Ciudad en 1265 por los ejércitos cristianos, siendo general de la Orden San Raimundo de Peñafort. Conquistado el reino de Murcia, los dominicos se establecen en el barrio moro de la Arrixaca y posteriormente se les concede la huerta pegada a la muralla por el norte, que había pertenecido al último rey musulmán, Ibn Hud. El Infante don Juan Manuel (1282-1341) que fue Adelantado del Reino de Murcia, fue también un gran protector de los dominicos y de sus intereses en Murcia, disponiendo en su testamento “que la casa que he comenzado a facer en Murcia para los predicadores, que la acaben y le den más de dos mil maravedís porque rueguen a Dios por mi alma”³⁶. Con la construcción de la nueva “casa”, hacia 1250, los dominicos continúan la labor educativa, tras la partida de Al-Ricotí³⁷ a Granada, con la elevación de su escuela conventual de *Studium simplex* a *Studium solemne* en 1266, avance evolutivo en cuyo estímulo vuelve a destacarse la figura de San Raimundo de Peñafort, y hacia 1272 da otro paso ya culminante convirtiéndose en un *Estudio General*, con enseñanzas de rango universitario (Facultades de lenguas orientales, teología, escrituras y apologética cristiana), siendo su ejecutor Fray Raimundo de Martí, autor de Puggio Fidei³⁸. El complejo arquitectónico dominico fue tomando rango de monumentalidad a partir del siglo XVI con la construcción de la Capilla del Rosario (1545), el Real Convento de Santo Domingo (1615) e Iglesia de Santo Domingo (1722-1745). Su *Estudio General* se extendía por las plazas de Santo Domingo y de Julián Romea. Con esta categoría académica su *Estudio General* estuvo a pleno rendimiento hasta la exclaustación en 1835³⁹.

35 C. PALOMO, “Dominicos”, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, II, Madrid 1972, 766-772; y F. MARTÍNEZ, *Espiritualidad Dominicana*, Edibesa 1995.

36 TORRES FONTES, *Documentos del S. XIII*, vol. III, Murcia 1969, 11.

37 Alfonso X el Sabio había creado en Murcia una especie de universidad musulmana, donde Alubéquer Al Ricotí enseñaba a cristianos, moros y judíos, hasta que el rey de Granada se lo llevó a la capital de su reino, con lo que desapareció esta institución murciana. A. UBIETO-J. REGLÁ-J.M^a. JOVER-C. SECO, *Introducción a la historia de España*, Barcelona 1971, 216.

38 J. MAYA, *Amamos nos este regno entre todos los otros: Estudios superiores en la Murcia Alfonsí*, en BELDA (Coord.), *Maestros*, 28-29.

39 CUDEIRO, *Casa Santo Domingo de Murcia*, 579-580.

La acción de la Orden dominicana no se limitó a regentar el primer centro de altos estudios de toda la región. Fue también un foco de irradiación de la devoción a la Virgen del Rosario y del rezo del mismo rosario. Muchas poblaciones, parroquias, ermitas y cofradías de la Región tienen como Patrona a la Virgen del Rosario. En 1886, en ausencia de dominicos en Murcia, la Cofradía del Rosario, propietaria de la Capilla del Rosario, y guardiana de la iglesia, entregó a la Compañía de Jesús ambos edificios.

Después de la exclaustación de 1835, no hubo comunidad de frailes dominicos en Murcia hasta 1980: las monjas dominicas les ofrecieron una planta remodelada adjunta a su monasterio para residencia de la primera comunidad de frailes, que desde entonces son sus capellanes. Posteriormente, pasaron a residir en dos pisos de la calle Enrique Villar. Desde el principio han ejercido la docencia en la Universidad de Murcia, en la Universidad Católica (UCAM), en el Instituto Teológico “San Fulgencio” y en el Instituto Teológico franciscano. Hasta finales de 2016, se hicieron cargo de la capellanía de los colegios de Hermanos Maristas de Murcia. Ahora continúan la docencia en la Universidad Católica de Murcia y en el Instituto Teológico de Murcia OFM⁴⁰.

4.2.2. *Convento de San Francisco (Colegio de la Purísima 1710)*

Hablar de los centros de estudio de San Francisco de Murcia (s. XIV) y del Colegio de la Purísima (1710) como centros de estudio de gran renombre en lo que era la Provincia franciscana de Cartagena, precisa de unas breves y someras puntualizaciones sobre los estudios en la mente de San Francisco de Asís: “El estudio al servicio de la Teología”. “Todos los hermanos prediquen con las buenas obras”, mas a quienes el Señor dio la gracia para el estudio “se les enseñe teología” según “la forma e institución de la Santa Iglesia”. El fraile mendicante ve en el estudio una disciplina mental que le conduce desde la glosa al comentario, pasando por el discurso argumental para terminar en la predicación. “Un trabajo intelectual ordenado a la Sagrada Escritura y a la Teología; tarea docente encomendada por San Francisco a San Antonio: “Me agrada que enseñes sagrada teología a los hermanos, con tal que, que en el estudio de la misma, no apagues el espíritu de oración y devoción, como se contiene en la Regla”⁴¹. Con esta finalidad, se organiza un *Studium generale* en Bolonia, cuyo primer lector fue San Antonio, y pronto comienzan a enviar

40 CUDEIRO, *Casa Santo Domingo*, 581-607.

41 F. MARTÍNEZ FRESNEDA, “Los estudios en la Orden a la luz de la Palabra de Dios y la cultura”, en *La integración entre formación inicial y los estudios en la Orden hoy*. (XII Congreso Internacional para la Formación y los Estudios), Roma 2009, 139-160.

religiosos a estudiar en las principales universidades de la época, Bolonia, París, Oxford, Münster. Sin embargo, adoptando los métodos y la ciencia un tanto fría de los escolásticos, no dejan de cultivar la mística al mismo tiempo que la filosofía y teología. San Buenaventura (+ 1274), David de Augsburg (+1272), Juan Duns Escoto (+1308) etc. son ejemplos típicos de maestros que se entregan simultáneamente a las dos ramas de las ciencias sagradas. Los siglos XIII y XIV constituyen uno de los periodos más brillantes de la formación y estudios de la Orden franciscana. Asistimos a la creación de Estudios Generales de la Orden y su incorporación a las Facultades universitarias, como ocurrió en Bolonia, París, Padua, Toulouse, Salamanca, Coimbra, Lérida ... Son contratados por los cabildos catedralicios para que abran sus aulas a la clerecía. Estos maestros formados en las Universidades o en los Colegios Generales de la Orden serán destinados a las distintas casas de Estudio de las distintas provincias de España⁴².

La fundación del Colegio de la Purísima en 1710, tiene su origen en los primeros lustros del siglo XVI, coincidiendo con el renacimiento humanista del cardenal Cisneros llevado a cabo con la creación de la Universidad de Alcalá. En 1523 el arcediano de Lorca Gil de Junterón y el P. Pedro Limpias, Ministro de la Provincia franciscana de Cartagena, solicitan que, a costa del arcediano, se funde un “Colegio donde moren y estudien doze frayres de la dicha horden de San Francisco y se lean en él artes e teología a los frayres e a las otras personas que lo quysieren para syenpre jamás”. El fin de la propia institución educativa era “el aumento de nuestra Santa fee católica e porque la docencia e buena doctrina en los cristianos multiplyque e porque con la predicación e letras nuestra fe sea defendida”. Su ubicación estaría en la colación de la parroquia de San Andrés⁴³.

En el siglo XVI, superado el recelo inicial al estudio dentro de la observancia y con los nuevos impulsos de la reforma del concilio de Trento, la formación y la actividad literaria volvió a considerarse como actividad esencial de la Orden franciscana. Así, el Capítulo general de 1565 declaró el estudio como obligatorio en virtud de la Regla, al que calificaba de excelsa ocupación del fraile menor por sus indudables efectos positivos para la predicación. En los primeros lustros del seiscientos se obligaba a cada provincia franciscana, so pena de perder el rango de tal, a tener por lo menos tres casas de estudio con sus propios lectores. La de Cartagena en 1760 tenía 34 casas donde se impartía

42 Sobre los centros de estudios franciscanos, programación y actividad literaria, filosófica y teológica, v. GARCÍA ORO, *Los franciscanos en España*, 96; y RIQUELME-A. VERA BOTÍ, *El convento de San Francisco de Murcia*, Murcia 2014, 89-97.

43 E. COOPER, *¿El primer colegio murciano?*, en *Carthaginensia* 19 (1995) 185-189.

la formación filosófico-teológica para sus estudiantes clérigos, como gramática, latinidad y moral para seculares⁴⁴.

De estas casas de estudio, destacaba el Colegio de la Purísima. Su construcción, aneja al convento de San Francisco de Murcia, se debe al legado testamentario del abogado murciano Dr. Francisco Ruiz de Alarcón, quien, entre sus cláusulas establecía su encomienda a la Orden franciscana y a la enseñanza en beneficio de la sociedad murciana⁴⁵. Ambos objetivos se cumplieron, cuando en 1710 el nuevo centro abrió sus aulas, tras una solemne inauguración presidida por el obispo D. Luis Belluga.

Su prestigio fue notorio, pues en pocos años llegó a compararse con el Colegio de San Pedro y San Pablo de Alcalá, hasta el punto de acordar los superiores mayores que “todas las cátedras de artes, como después de teología moral” de las casas de estudio de la Provincia de Cartagena se proveyesen sólo de aquéllos que hubiesen sido colegiales de San Pedro y San Pablo de Alcalá y de éste de la Purísima. No en vano varios rectores y lectores que regentaron cátedras fueron antes formados en Alcalá, mientras se gestionaba la construcción de la Purísima⁴⁶.

Recién inaugurado el Colegio, se instituyen las cátedras de gramática o latinidad, de filosofía y de teología, que tanto había de contribuir a la notoriedad y repercusión del Colegio dentro de Murcia y su reino. [Cátedras que antes estaban en el convento de San Francisco]. El número de matriculados en gramática y filosofía, en el primer curso de 1712-13, superaban los ciento setenta, con lo que se hubo de ampliar el número y dimensiones de aulas no sólo para la enseñanza sino también para “hacer las demás funciones literarias” inherentes a la propia formación⁴⁷. El Ayuntamiento de Murcia no solo concede licencias para edificar las nuevas aulas, sino también permiso para celebrar dos corridas de toros para sufragar los costes de las obras⁴⁸.

44 *Addición a las Constituciones Municipales de esta Santa Provincia de Cartagena*, promulgadas en 1721, Murcia 1760, 78-81; P.M. ORTEGA, *Chronica de la Provincia franciscana de Cartagena*, III Madrid 1981, 285-286.

45 Petición de licencia para la fundación del Colegio de la Purísima al Ayuntamiento de Murcia. *Acta Capitular*, 4 de diciembre de 1666. En adelante: ACM.

46 Sobre la relación de franciscanos murcianos en Alcalá, v. A. URIBE, *Colegio y Colegiales de San Pedro y San Pablo de Alcalá (Siglos XVI-XIX)*, Madrid 1981, *passim*.

47 Petición de ayuda al Cabildo de la Catedral del P. Juan Alcoholado, rector del Colegio de la Purísima, para la constitución de aulas de gramática y filosofía, en AMM. AC 23 junio 1713.

48 AMM. AC., 1 de julio de 1713, y en cuanto a las corridas de toros, AMM. AC. 4 de mayo de 1715.

La disponibilidad del Concejo como del Cabildo Catedralicio no se hacía esperar puesto que “son muchos beneficios públicos que gozan principalmente los vezinos de esta ziuudad que concurren a los estudios”⁴⁹, para que “mejor se destierre la ignorancia, se logre en el estado eclesiástico personas, que de otra forma se quedarán en el siglo, se amparen huérfanos, pobres ...”⁵⁰. Del numeroso grupo de alumnos que acudían a sus aulas, algunos de ellos continuaron hasta completar su ciclo de formación teológica y de cánones. El número de cátedras era de dos por cada disciplina impartida⁵¹.

A pesar de la situación desfavorable del Colegio respecto de dominicos, jesuitas y carmelitas, por estar ubicado “extramuros”, no quitó el que se hablase de los “famosos estudios de la Purísima que llegaron a contar muchos alumnos” seculares, contabilizándose hasta 3000⁵². A él no solo acudían los vecinos de Murcia, sino de otros lugares de la región y diócesis, y aún fuera de ella, según queda registrado en el *Libro de Recepciones*⁵³.

La razón del prestigio y credibilidad del Colegio en el área murciana y fuera de ella, como escribe Díaz Cassou, a juicio de su padre, que fue alumno de la Purísima, estaría recogida en el informe que hizo del Colegio en 1815 D. Francisco Cortés, comisionado por la Junta encargada de examinar los planes de estudio: “el que se hayan formado en él tantos hombres eminentes, se debía principalmente a que la doctrina impartida en él estaba cimentada en la sana doctrina de autores escogidos con el más escrupuloso cuidado, a la idoneidad de sus maestros, examinados y aprobados con tanto escrúpulo, al método tan arreglado y conveniente, a la hora y ejercicios tan proporcionados que aseguraban una sólida y ventajosa educación”⁵⁴.

En la misma línea se había expresado D. Diego Roxas y Contreras, obispo de Cartagena (1752-1772), en los momentos de mayor auge del Colegio de la Purísima, en otro informe que envía a D. Campomanes, explicando las diferencias entre el Colegio de Santo Domingo y el de los franciscanos: “Los lectores de la Purísima entran por oposición ante el definitorio de la Provincia, que

49 AMM. AC. 4 de mayo de 1715.

50 Petición de ayuda al Cabildo Catedral por parte del P. Juan Alcoholado, rector del Colegio, para construcción de aulas de gramática y latinidad: ACM. Leg. 533 [1713].

51 El manuscrito del *Libro de Recepciones del Colegio de la Purísima* –título facticio– empieza el día 5 de mayo de 1710 y termina (lo escrito) el 6 de febrero de 1836, f. 10r.

52 DÍAZ CASSOU, *Serie de Obispos de Cartagena*, 167.

53 *Libro de recepciones del Colegio de la Purísima*, en A. NIETO, *Los franciscanos en Murcia. San Francisco, Colegio de la Purísima y Santa Catalina del Monte (siglos XIV-XX)* (Edición: R. Fresneda Collado-P. Riquelme Oliva), Murcia 1996, 271-287.

54 Archivo Histórico Nacional (Madrid), *Cons. leg.* 5 496, f. 235. En adelante: AHN.

los elige de entre aquellos que han sido colegiales de San Pedro y San Pablo y de éste. Y para ser alumnos de la Purísima, los religiosos franciscanos tenían que haber cursado los seis años de formación filosófico-teológica, y defendido actos públicos que acrediten su aprovechamiento”⁵⁵.

Las razones invocadas de una ortodoxia doctrinal y un profesorado eficiente y preparado, hacía que sus aulas fueran frecuentadas por los seminaristas fulgentinos, y, con la extinción de la Compañía de Jesús, también por los suaristas. De las doce becas gracia que tenía en 1767 pasaron a más de sesenta, de las que treinta eran de los jesuitas⁵⁶.

A estos momentos de gloria se suceden, a partir de 1774, sus crisis, motivadas por las reformas de los estudios en el Seminario de San Fulgencio. Las aulas franciscanas comienzan a flaquear. La prohibición del obispo Rubín de Celis (1774-1784) a sus seminaristas de seguir estudiando en el Colegio de la Purísima, y la implantación de las aulas de derecho civil y eclesiástico en San Fulgencio y su incorporación a la Universidad de Orihuela, hizo que muchos seculares dejaran las aulas de la Purísima⁵⁷. Una crisis que se irá acentuando por los mismos acontecimientos políticos y revolucionarios del XIX, hasta cerrar sus aulas definitivamente en 1835.

En los veinticinco lustros que permanecieron sus puertas abiertas, excepto algunos años durante la guerra de la Independencia y todo el trienio constitucional, hasta su cierre definitivo el 23 de junio de 1835, pasaron por sus aulas 325 estudiantes franciscanos, además de otros tantos suaristas de la Anunciata, seminaristas de San Fulgencio y laicos aprovechados⁵⁸.

Entre sus más insignes alumnos podemos contar obispos como el franciscano Antonio J. Salinas, de Tortosa⁵⁹, D. Simón López, de Orihuela y arzobispo de Valencia⁶⁰, Juan Nepomuceno, de Segovia⁶¹; teólogos, como Miguel Ortega,

55 AHN, *Cons. leg.* 5495, ff. 37-39.

56 AHN, *Cons.* 5495, f. 19.

57 *Real Provisión* de 22 de agosto de 1777, por la que se incorporan los estudios del Seminario de San Fulgencio a las universidades de Orihuela o Granada, véanse los trabajos de F. JIMÉNEZ DE GREGORIO, *El Colegio-Seminario Conciliar de San Fulgencio*, en *Anales de la Universidad de Murcia* VIII (1949-1950) y MAS GALVAÑ, *Jansenismo y regalismo en el Seminario de San Fulgencio de Murcia*, en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia moderna*, 2 (1982).

58 *Libro de Recepciones del Colegio de la Purísima*, ff. 4-62.

59 J. MESEGUER, *P. Antonio José Salinas, Comisario general de los Franciscanos y obispo de Tortosa (1732-1815)*: AIA 6 (1946) 52-55.

60 L. BARBASTRO, *Liberación liberal y reacción (1805-1833)*, Alicante 1987, 100.

61 E. FONTES FOSTER, *Nuestra heráldica*, Murcia 1923, 343.

que intervino en la elaboración del Concordato de 1851⁶², Luis Godínez, teólogo, escritor y consultor del Concilio Vaticano I⁶³.

4.2.3. *Colegio de San Esteban y de la Anunciata (s. XVI)*

La Compañía de Jesús en Murcia se inicia con la venida de unos pocos jesuitas enviados por el P. Francisco de Borja en tiempos del obispo Almeida. Conforme a sus Constituciones de 1541, la Compañía de Jesús es un instituto dedicado a la predicación, enseñanza del catecismo, administración de sacramentos y a las obras de caridad. Para estos ministerios se necesitaban sujetos bien preparados intelectual y espiritualmente. Inicialmente las propias Constituciones excluían la dedicación a la docencia en Colegios, fue el propio San Ignacio quien marcó unas pautas sobre un ordenamiento didáctico completo con el fin de “acomodarse a los lugares y tiempos y personas, aunque sea bien, en quanto se podrá, llegar aquella orden” (Const. 455). En esta línea, los “colegios para seculares acabaron siendo el tipo de casa representativo de la Compañía”⁶⁴. Será el obispo Almeida quien le ofrecerá su casa de recreo con un magnífico jardín, extramuros de Murcia, donde se levantó el Colegio de San Esteban, inaugurado en 1555. A los dos años de su fundación, se establecen los primeros cursos de latinidad y casos de conciencia, y posteriormente se incrementó la docencia con los estudios de Artes, dos cátedras de Teología, una de Moral y una de Sagrada Escritura.

El aumento excesivo de alumnado en San Esteban quizá fuera la causa de la fundación del Colegio Seminario de la Anunciata en 1599, en tiempos del obispo Sancho Dávila. En sus aulas se formarán buen número de futuros sacerdotes diocesanos, religiosos o jesuitas siguiendo el método suarista. Entre otros alumnos, se formaron canónigos y racioneros de la Catedral de Murcia, capellanes, confesores y predicadores reales, historiadores ... Cabe destacar la figura del jesuita P. Bartolomé Alcázar, gran humanista e historiador, que compuso la *Chrono-Historia*, 1ª parte, Madrid 1710, y fue Miembro fundador de la Real Academia de la Lengua en 1713⁶⁵.

El Colegio de San Esteban no era Universidad, pero sus estudios emularon a las universidades españolas del momento, según criterio de A. Jouvin, en

62 F. SORIANO, *Historia de Yecla hasta los tiempos actuales*, Valencia 1950, 167.

63 RIQUELME OLIVA (ED.), *Restauración de la Orden Franciscana en España. La Provincia franciscana de Cartagena (1836-1878). Historia y Arte*, Murcia 2000, 171-179.

64 Sobre la fundación de los colegios y sistema educativo en Murcia, v. ALCALDE ARENZANA, *Influjo educativo de la Compañía*, 51-55.

65 ALCALDE, *Influjo*, 60-61.

1672, o F. Sáinz de Robles cuando escriben de la fusión que llevó a cabo el obispo Almeida entre el Colegio de Santo Domingo (siglo XIII) y el de San Esteban (1555) que para él sirvió de “creación” de una universidad en el colegio jesuítico fundado por él, ya que tuvo “cátedras de filosofía, teología, cánones y leyes civiles”⁶⁶.

Con la extinción de la Compañía de Jesús en 1767, y posterior supresión en 1773, desaparece su presencia institucional en la región murciana en 1814. Con el obispo Francisco Landeira, su protector, se restablecen en Murcia en 1871. Instalados provisionalmente en el Seminario de San Fulgencio, el obispo les confió la dirección y formación de aquellos seminaristas que, después de la clausura de 1868, se hallaban dispersos por las parroquias de la capital y residencias familiares. A partir de 1871, con el establecimiento de su primera residencia en la calle San Lorenzo de Murcia, los padres Maruri y Merlín recorren las tierras murcianas y las provincias limítrofes de Almería, Alicante y Albacete. El éxito de las misiones “llenaba de gozo al obispo Landeira”, que deseaba ver aumentado el número de misioneros. En 1878 el obispo Diego Mariano Alguacil cedió a la Compañía de Jesús el monasterio de los Jerónimos (La Ñora, Murcia), que lo habilitaron sucesivamente, excepto el tiempo de la Guerra Civil para noviciado, tercerones (los jesuitas que se encuentran en la tercera probación), escuela de primeras letras, centro de formación profesional, casa de ejercicios espirituales, etc.⁶⁷. En septiembre de 1966 comenzaba el primer curso académico de la Escuela Profesional San Jerónimo en las nuevas instalaciones de Alcantarilla. Los jesuitas deciden en 1974, por problemas económicos, dejar la Escuela, que la traspasan al Ministerio de Educación en régimen de cooperativa, que perduró hasta 1985. Mientras tanto y en la actualidad regentan, desde 1886, la iglesia de Santo Domingo de Murcia capital.

5. PLAN DE REFORMA DE LOS ESTUDIOS ECLESIASTICOS (XVIII)

La nueva orientación de formación y estudios que se imponen en los centros de enseñanza se inspira en el ambiente reformístico que llega de Europa a España a comienzos del siglo XVIII, y que cuajaría con la Ilustración propiamente dicha, entre reticencias de unos y complacencias de otros, merced al apoyo ilustrado de Carlos III y sus ministros⁶⁸. El decreto emanado del Consejo de

66 M. ARNALDOS, *Los jesuitas en el reino de Murcia (Apunte histórico)*, Murcia 1980, 20.

67 M. REVUELTA, *La Compañía de Jesús*, I, 325-327; ARNALDOS, *Los Jesuitas en el Reino de Murcia* 229-237.

68 F. MARTÍN HERNÁNDEZ, *La formación del clero en los siglos XVII-XVIII*, en *Historia de la Historia de la Iglesia en España*, IV, BAC, Madrid 1979, 523-580.

Castilla sobre las deficiencias de los estudios en Teología, en 1703, aconseja un acercamiento a las “fuentes de la Sagrada Escritura y los santos Padres”, aunque la reforma iba mucho más allá, al pretender un clero secular y regular “ilustrado” y ciudadano, acorde con el nuevo Estado. Sus planes de estudio debían estar sostenidos en las ciencias de la teología positiva, y del derecho público y de gentes, sin olvidar lo concerniente a las regalías. Hasta ahora la mayoría de las cuestiones teológicas quedaban reducidas a luchas de escuelas que invadían las universidades y seminarios y conventos, siendo el blanco de la reprobación y escarnio de parte de los ilustrados, clérigos y laicos⁶⁹.

A este ambiente de reforma e inquietudes doctrinales no fueron ajenos los Centros de estudios de las Órdenes religiosas. Sempere y Guarinos afirma que “hasta los regulares, entre quienes los abusos y las preocupaciones son más difíciles de corregir, han conocido también la necesidad de formar nuevos métodos”⁷⁰. La incorporación de los Colegios religiosos al movimiento de reformista no respondió sólo a una imposición exterior, también fue obra de inquietudes fuertemente sentidas en el propio medio conventual y en la misma cabeza de las órdenes franciscana y dominicana. Las buenas relaciones entre fulgentinos y los colegios religiosos, hasta ahora condiscípulos en las aulas de la Purísima y de Santo Domingo, formados en los manuales de Henno, Frassen y Ferrari, se tornan en verdaderas pugnas y descalificaciones entre escuelas escotista, tomista y fulgentina⁷¹. Será a partir del siglo XIX cuando el plan de reforma se imponga en los Colegios religiosos. El mentor y ejecutor del *Plan de Estudios* fue el P. Ginés Navarro que había sido rector de la Purísima y ministro provincial de la Seráfica de Cartagena en los trienios de 1793-96, y de 1805-1809⁷².

A la hora de redactar P. Navarro el nuevo Plan de estudios se encuentra ante sí con las normas precisas que marcaba la Real Cédula de 14 de agosto de 1768 y por la que se debía encauzar la formación del clero regular⁷³. Un plan de estudios, afirma el P. Navarro, “acomodado en todo a las exigencias de la época”⁷⁴. Se parte del principio de que la verdadera teología parte de la Sagrada Escritura, Santos

69 Desde la llegada de Carlos III en 1756, se hizo oficial en las escuelas el texto de P. Campomanes, *Tratado de regalía de amortización ...*, Madrid 1756. Un alegato contra los derechos de la Iglesia y a favor de las regalías de la corona.

70 J. SAMPERE GUARINOS, *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores de Carlos III*, III, Madrid 1785-1789, 207.

71 AHN, leg. 5. 496, f. 310. Informe del mercedario Fr. Buenaventura Cano.

72 *Plan de estudios* (1806-1808). AMM, 5-B-14. En adelante *Plan*.

73 MARTÍN HERNÁNDEZ, *Los seminarios españoles, historia y pedagogía (1753-1800)*, Salamanca, 1964, 67ss.

74 *Plan*, VII.

Padres y Concilios⁷⁵, y se advierte que no se descuiden las doctrinas filosóficas y teológicas que privada y públicamente profesaron los doctores franciscanos. Un Plan de estudios que, a todas luces, viene si no a desdecir totalmente, sí a relativizar los juicios que contra los estudiantes del clero regular han quedado como axiomáticos, como su inmovilismo doctrinal y su corta formación teológica, asegurando que la ciencia de la mayor parte de los religiosos se podía resumir “en un compendio de moral y algunos libros o cartapacios predicables”⁷⁶. Con este plan de estudios se sientan los pilares del estudio y formación de los predicadores, lectores o confesores: sabiduría y santidad, virtud y letras, aplicación al estudio y reforma de costumbres. Son los binomios de la espiritualidad religiosa. La carencia de estos principios sumieron los centros de formación y de estudios en una “torpe ociosidad y crasa ignorancia”. Al contrario, “el trabajo más honesto en que puede y debe emplearse el religioso francisco profeso para el coro (sacerdocio), en cuanto a las cosas del espíritu para las que es necesaria la ciencia, exceden a las del cuerpo; lo contrario es ser transgresores de su Estado y de su Regla”. La razón es obvia: “¿Cómo podrán anunciar dignamente la Palabra de Dios para provecho y edificación del pueblo?, ¿cómo se podrán juzgar sin agravio más dignos en comparación de muchos, que con aplicación y religiosidad siguen los estudios?” “La igualdad –se contesta el Plan– y mucho más la superioridad de los ineptos, es gran confusión y desorden en las comunidades que acarrearán daños irreparables”⁷⁷.

6. DEL LIBERALISMO A LA RESTAURACIÓN (XIX-XXI)

De las anteriores instituciones académicas que regentaba la Iglesia y las Órdenes religiosas en Murcia capital en los siglos anteriores, solo se mantienen dos: el Seminario de San Fulgencio y los Centros de formación y estudios (llamados Coristados) de la Provincia franciscana de Cartagena. Los Colegios de San Esteban y la Anunciata en 1767 se clausuran con la extinción de la Compañía de Jesús, y el de Santo Domingo en 1835-1836 con la exclaustación de las Órdenes religiosas.

6.1. Seminario de San Fulgencio

La Real Cédula (1807) suponía “la abolición de la vigencia de cualquier plan de estudios anterior, incluidos los de 1774 y 1778”. Se suprimían, por tanto,

75 *Plan*, I-II.

76 Sobre los autores y textos del *Plan*, véase RIQUELME, *Iglesia y liberalismo*, 83.

77 *Plan*, II, XI.

todas las reformas iniciadas con Rubín de Celis e incluso algunas de las realizadas por Belluga. “Por esta Real Cédula San Fulgencio quedaba solo como un seminario para la formación y educación del clero murciano”. En 1807 se inaugura un periodo nuevo en el Seminario de San Fulgencio que perdura hasta 1969, en que deja de ser un centro de estudios. Desde la última fecha hasta 1987 los seminaristas murcianos estudian en la Facultad de Teología de Granada y los filósofos en la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid) o en las civiles de Granada y Murcia. En el curso 1987-1988 se abre el antiguo Seminario de San José. Al siguiente curso (1988-89) se inaugura el Instituto Teológico de San Fulgencio de Murcia, afiliado a la Universidad Pontificia de Salamanca⁷⁸; y como órgano de difusión y pensamiento **teológico y pastoral se crea la revista *Scripta Fulgentina***, en 1991.

6.2. Estudios en la Provincia franciscana de Cartagena

El Plan de estudios del P. Ginés Navarro avanzaba, aunque dificultosamente. Pero, antes de que pudiera dar los abundantes frutos que se esperaban, sufrió el huracán de la excomunión y desamortización de Mendizábal (1835-1836). Después de 42 años consigue el P. Malo comenzar la restauración de la Provincia franciscana de Cartagena en el convento de San Esteban de Cehegín el 15 de agosto de 1878⁷⁹.

La reforma de los estudios del P. Navarro, con la restauración de la paz política y religiosa, será acomodada a las propuestas dadas por el magisterio de León XIII con sus encíclicas *Aeterni Patris* (1879) y *Providentisimus* (1893). Con la primera, se impulsa la restauración de la filosofía cristiana en el marco de la neoescolástica y, por la segunda, se promueve la investigación bíblica moderna y la renovación de los estudios eclesiásticos “como medio de discernimiento de los futuros candidatos a la vida religiosa”. Con esta finalidad se instituyen los Colegios Seráficos (Seminarios menores), y se traza un *Plan General de Estudios filosófico-teológicos*, se crea el Collegium Antonianum (1887), futura Pontificia Universidad Antonianum, y el Instituto Bíblico Franciscano en Jerusalén, en 1924. Con estas instituciones se pretende formar a los profesores que serán los futuros docentes y formadores en los Colegios Seráficos y Coristados de filosofía y teología de la Orden franciscana⁸⁰.

78 GARCÍA-AZORÍN, *El colegio menor de San Fulgencio* (1592-1807), 92-94.

79 RIQUELME, *Restauración de la Orden franciscana en España*, 253 ss.

80 RIQUELME, *75 Años de la Revista Verdad y Vida. Textos y contextos*, en *Verdad y Vida* 270-271 (2017) 122-124.

Con la renovación del Vaticano II se opera un plan de reforma dentro de la vida religiosa y que afecta a la formación y estudios de sus futuros candidatos. En 1977 se instituye el Instituto Teológico de Murcia OFM, afiliado a la Universidad Pontificia de Salamanca en 1978, y en 2001 se afilia a la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Antonianum (Roma). A partir de 2006, la Congregación de Educación Católica (Santa Sede) lo eleva al rango de Centro de estudio Agregado a dicha Universidad Antonianum con la capacidad de impartir el Bachiller en Teología y el Bienio de Licenciatura en Teología, especialidad Fundamental, y doctorado en la Pontificia Antonianum. Durante este periodo de tiempo, el Instituto Teológico firma un Convenio con la Universidad de Murcia para realizar actividades conjuntas en el campo de la investigación, docencia y publicaciones; y, a partir de 2010, con la capacidad de desarrollar el *Máster universitario en Teología*: el primero de esta categoría y especialidad en el ámbito europeo; y otro, a partir de 2014, en *Orientación, Terapia y mediación familiar*⁸¹.

Con ambas categorías universitarias (eclesiástica y civil), el Instituto Teológico Franciscano tiene en “su haber una reseñable labor como centro de estudios, foco divulgador de la cultura humanista y cristiana, entidad editora importante (Editorial Espigas y las revistas científicas *Carthaginensia*, *Archivo Íbero-Americano*, *Verdad y Vida* y *Selecciones de Franciscanismo*)⁸².

7. A MODO DE CONCLUSIÓN

Con este recorrido histórico hemos querido seguir las pautas que nos marca el Vaticano II en sus decretos *Optatam totius* y *Perfectae Caritatis*. En el primero se subraya la “trascendental importancia que tiene la formación sacerdotal” y su adaptación “a los cambios de los tiempos”, puesto que “la deseada renovación de toda la Iglesia depende en gran parte del ministerio de los sacerdotes” (*Proemio*). Y, por el segundo, “los institutos religiosos han de participar en la vida de la Iglesia y, de acuerdo con su propio carácter, hacer suyos y favorecer según sus fuerzas las empresas y propósitos de la misma; por ejemplo, en materia bíblica, litúrgica, dogmática, pastoral, ecuménica, misional y social” (I, 2. c).

En fin, no sabemos si se escribirá algún día la historia de la contribución de los Seminarios españoles, diocesanos y religiosos, al boom universitario español. Contamos con el estudio estadístico del Seminario de San Fulgencio de Murcia, elaborado por de J.L. García, durante el periodo de 1939-1966. De

81 *Reseña histórica*, en *Anuario Académico 2014-2015*, Murcia 2015.

82 J. BTA. VILAR, *La diócesis de Cartagena en el siglo XX*, BAC, Madrid 2014, 90.

los 2.126 alumnos que ingresan en el Seminario Menor de San José de Murcia, sólo llegaron al sacerdocio 355. De los 1.771 que abandonaron el centro todos alcanzaron una formación universitaria, a excepción de 25 que fueron agricultores y albañiles⁸³. Decía J.M^a Bandrés: “Al fin y al cabo casi todos hemos pasado por el Seminario o por el noviciado”.

83 GARCÍA HERNÁNDEZ-AZORÍN, *El Colegio Seminario de San Fulgencio (1592-1807)*, 94-96.